

Provincia de Santa Fe

Podar Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 DIC 2010	
Recibido.....	18 ⁰⁰ Hs.
Exp. N°.....	24800 P.E.

3841

MENSAJE N°

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

06 DIC 2010

A LA
 H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

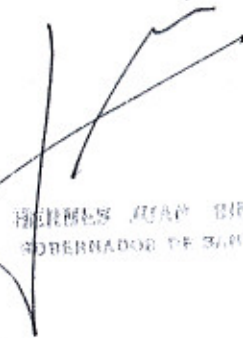
Se remite a consideración de V.H. copia debidamente autenticada del Decreto adjunto por el que, conforme a lo establecido por los Artículos 40, tercer párrafo y 72, inc. 14) de la Constitución de la Provincia, se convoca a sesiones extraordinarias de esa H. Legislatura.

Dios guarde a V.H.-

Imprenta Oficial - Santa Fe


 ANTONIO JUAN BONFATTI
 MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL
 ESTADO




 HERNÁN JUAN GIMÉNEZ
 GOBERNADOR DE SANTA FE




ES COPIA

 Dra. MARÍA GRACIELA LUGO
 INSPECTORA GENERAL TÉCNICA LEGISLATIVA
 Ministerio de Gobierno y Reformas
 del Estado



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dra. MARÍA GRACIELA LUGO
DIRECTORA GENERAL TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reforma
del Estado

DECRETO N° 2458

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 DIC 2010

VISTO:

La necesidad de convocar a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias para el tratamiento de asuntos de interés público; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los Artículos 40, 3er. párrafo y 72, inc. 14) de la Constitución de la Provincia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Convócase a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, para el tratamiento de los siguientes asuntos:

- * **Mensaje N° 3719:** Modificación a la Ley N° 10.160 – Orgánica del Poder Judicial para organización de jueces comunitarios y para pequeñas causas.
- * **Mensaje N° 3757:** Dispone un nuevo plazo de ciento veinte (120) días, hábiles administrativos, a partir de la fecha de promulgación de la presente, para que los deudores, citados en el Artículo 1° de la Ley N° 11.595, puedan acogerse a la refinanciación y a los beneficios instituidos por la misma y sus modificatorias Leyes Nros. 11.758, 11.892, 12.126, 12.275 y 12.755.
- * **Mensaje N° 3769:** se incorporan los Artículos Nros. 16 Bis y 16 Ter a la Ley N° 13.004 – De Transición.
- * **Mensaje N° 3790:** Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Económico 2.011.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Dra. MARTA GRACIELA LUGO
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reformas
del Estado

- * **Mensaje N° 3792:** Aprueba el Proyecto ARG/10/002 “Nuevo Modelo de Gestión de Insumos para los Efectores Públicos de Salud de la Provincia de Santa Fe”, suscripto el 14 de junio de 2010 por representantes del Gobierno de la República Argentina, de la Provincia de Santa Fe y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- * **Mensaje N° 3795:** aprueba las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo Provincial y el Estado Nacional, que concluyeron en el dictado de la Decisión N° 08/10 del Consejo del Mercado Común para financiar la ejecución del Proyecto “Intervenciones integrales en los edificios de enseñanza obligatoria en los departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe”, a través de un aporte no reintegrable, por el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).
- * **Mensaje N° 3828:** Modificación del Artículo 3 de la Ley N° 12912, para prorrogar la puesta en vigencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- * **Mensaje N° 3829:** Autorización al Señor Gobernador para salir del país durante el año 2.011.
- * **Mensaje N° 3831:** Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.
- * **Mensaje N° 3832:** Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe en tribunales con asiento en la ciudad de Santa Fe - Circunscripción Judicial N° 1.
- * **Mensaje N° 3833:** Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe en tribunales con asiento en la ciudad de Rosario - Circunscripción Judicial N° 2.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dña. MARÍA RACHELA LUGO
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reformas
del Estado

- * **Mensaje N° 3834:** Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe en tribunales con asiento en la ciudad de Reconquista - Circunscripción Judicial N° 4
- * **Mensaje N° 3835:** Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe en tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela - Circunscripción Judicial N° 5
- * **Mensaje N° 3836:** Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Defensor Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe.
- * **Mensaje N° 3837:** Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Defensor Regional del Servicio Público Provincial de Defensa en tribunales con asiento en la ciudad de Santa Fe - Circunscripción Judicial N° 1.
- * **Mensaje N° 3838:** Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Defensor Regional del Servicio Público Provincial de Defensa en tribunales con asiento en la ciudad de Rosario - Circunscripción Judicial N° 2.
- * **Mensaje N° 3839:** Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Defensora Regional del Servicio Público Provincial de Defensa en tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela - Circunscripción Judicial N° 5.
- * Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Defensora Regional del Servicio Público Provincial de Defensa en tribunales con asiento en la ciudad de Reconquista - Circunscripción Judicial N° 4.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dra. MARTA GRACIELA LUGO
DIRECTORA GENERAL TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reformas
del Estado

- * Ley de creación de un cargo solidario para usuarios no frentistas del Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales en la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. HERMES JUAN BINNER

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI



ES COPIA

Prof. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS